



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **304Q5P39235J6J5C01WC** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**Negociado:** Coordinación Interna  
**Expediente:** \*\*\*10200S  
**Documento:** 10L10I09P  
**Asunto:** DECRETO PARA RECONOCER LA  
OBLIGACIÓN DE VARIAS FACTURAS

## DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE VARIAS FACTURAS

Visto que mediante Decreto núm. BGH/353/2016 de fecha 04/04/2016, se adjudicó a RIGAZ SERVIRADIO S.L., el contrato menor de Servicio de Mantenimiento de la Radio Municipal de Adeje, por un importe de cuatro mil setecientos doce euros con cincuenta y seis céntimos (4.712,56 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 07/09/2016 (Reg. Entrada nº 12016005002) y 07/09/2016 (Reg. Entrada nº 12016005001), se han presentado por el contratista las facturas correspondientes, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del Servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 14/09/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.- RECONOCER** la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de RIGAZ SERVIRADIO S.L., con NIF B35393545, derivada de las siguientes facturas:

- A RIGAZ SERVIRADIO SL, factura nº 162, de fecha 31/05/2016, en concepto de Servicio de Mantenimiento de la Radio Municipal de Adeje, por importe de 789,55Euros, aplicación presupuestaria 491/21900.
- A RIGAZ SERVIRADIO SL, factura nº 178, de fecha 05/09/2016, en concepto de Servicio de Mantenimiento de la Radio Municipal de Adeje, por importe de 156,00Euros, aplicación presupuestaria 491/21900.

**SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.  
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe